

Número 1552

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO DOS DE TOTANA**

**EDICTO**

Doña María Teresa Nortes Ros, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de Totana y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de cognición, bajo el número 426/97, a instancia de Arturo y María de los Ángeles Pulín Melendreras, representados por el Procurador señor Jiménez Martínez; contra Francisco Valverde Cánovas, Pedro José Bermúdez Torrecilla y Milagros Balsalobre García, sobre resolución del contrato de arrendamiento, en cuyos autos y por resolución de esta fecha, se ha acordado emplazar a la demandada doña Milagros Balsalobre García por medio de edictos a fin de que en el plazo de nueve días, pueda personarse en los autos, previniéndole de que de no hacerlo, será declarada en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva la presente de emplazamiento en forma a la demandada antes expresada y para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente edicto en Totana, 26 de diciembre de 1997.—La Juez.—El Secretario.

Número 1554

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO OCHO DE MURCIA**

**EDICTO**

Doña María López Márquez, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número Ocho de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 63/97-C; a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador señor Jiménez Martínez, contra Miguel Coll Menárguez y doña María Luisa Muñoz Moreno, sobre reclamación de 216.603 pesetas de principal más otras 125.000 pesetas presupuestadas para costas, gastos e intereses, en cuyos autos se ha acordado en el día de la fecha notificar el embargo practicado cuya relación se indica a continuación, a don Celestino Moreno Sánchez, que estuvo casado con la demandada, y que se encuentra en paradero desconocido, a los efectos de notificar, a los efectos legales oportunos:

**Relación de bienes embargados:**

Derechos que doña María Luisa Muñoz Moreno, correspondan en la liquidación de gananciales de su anterior matrimonio, sobre la finca registral número 12.065, cuya descripción se acompaña.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al referido don Celestino Moreno Sánchez,

cuyo domicilio se desconoce, expido el presente en Murcia, 14 de enero de 1998.—La Secretaria Judicial.

Número 1555

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO SIETE DE MURCIA**

**EDICTO**

Doña María del Carmen Rey Vera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 376/93, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo contra Juan A. Huertas Zambudio y Concepción Zambudio Muñoz, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados que después se expresarán, por término de ocho días si el valor de los mismos no excediera las 200.000 pesetas, y por término de veinte días, si dicho valor superase la cantidad referida; habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 30 de marzo de 1998, para la celebración de la segunda subasta el día 30 de abril de 1998, y para la celebración de la tercera el día 28 de mayo de 1998, a las 11 horas.

Dichas subastas se celebrarán en las siguientes

**Condiciones:**

1.—Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, al menos, el 20% efectivo del tipo de la subasta, para la primera y segunda, y una cantidad igual, al menos, al 20% efectivo del tipo de la segunda, para la tercera.

2.—El tipo de las subastas será: Para la primera, el valor de los bienes; para la segunda, el valor de los bienes con una rebaja del 25%, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

3.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

4.—Los títulos de propiedad de los bienes subastados estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

5.—Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado.

7.—No podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a terceros, excepto el ejecutante.

**Bienes objeto de subasta:**

-Rústica.-Trozo de tierra de riego de la Acequia de Aljada, en blanco totalmente, situado en término de Murcia, partido de Puente Tocinos. Cabida diez áreas ochenta y seis centiáreas. Finca número 6.715, sección 6.<sup>a</sup> del Registro de la Propiedad de Murcia número Ocho.

Valor de subasta: 3.000.000 de pesetas.

Murcia, 20 de enero de 1998.—La Secretaria.

Número 1556

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO SEIS DE MURCIA**

**EDICTO**

Don José Moreno Hellín, Magistrado Juez de Primera Instancia número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 666/93, se tramitan autos de ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador don Carlos Jiménez Martínez, contra doña María del Carmen Jiménez García y Avelino Aznar Lledó, sobre reclamación de 4.000.000 de pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término hábil de veinte días, los bienes embargados al demandado que al final se describirán, bajo las siguientes

**Condiciones:**

1.<sup>a</sup>—Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta el día 29 de abril de 1998, en segunda subasta el día 27 de mayo de 1998, y en tercera subasta el día 24 de junio de 1998, las que tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Ronda de Garay, s/n., a las 11 horas.

2.<sup>a</sup>—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, al menos, sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al veinte por ciento del valor de los bienes, que sirva de tipo para la subasta; pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

3.<sup>a</sup>—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rijan para esta subasta.

4.<sup>a</sup>—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros, sólo por el actor.

5.<sup>a</sup>—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate. Si alguna subasta estuviese señalada en día inhábil, pasará al siguiente a la misma hora.

6.<sup>a</sup>—El tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes, hecha por el Perito; para la segunda subasta será el 75% de la valoración de los bienes, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

**Bienes objeto de subasta:**

Lote 1.-Finca rústica inscrita en el Registro de la Propiedad de Elche número Tres, tomo 1.280, libro 409, sección de Crevillente, folio 127, finca número 14.673. Tasada a efectos de subasta en 750.000 pesetas.

Lote 2.-Finca rústica inscrita en el Registro de la Propiedad de Elche número Tres, tomo 1.265, libro 400, folio 216, finca número 29.936. Tasada a efectos de subasta en 21.500.000 pesetas.

Lote 3.-Finca rústica inscrita en el Registro de la Propiedad de Elche número Tres, tomo 1.177, libro 343, folio 78, finca número 26.453. Tasada a efectos de subasta en 2.250.000 pesetas.

Lote 4.-Finca rústica inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, tomo 917, libro 157 del Ayuntamiento de Mula, folio 27, finca número 18.998. Tasada a efectos de subasta en 4.000.000 de pesetas.

Lote 5.-Finca rústica inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuevas de Almanzora, tomo 579, libro 463 de Cuevas, folio 133, finca número 30.307. Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 42.000.000 de pesetas.

Asciende la totalidad de los bienes subastados al valor de 70.500.000 pesetas.

Dado en la ciudad de Murcia, 20 de enero de 1998.— El Magistrado-Juez.— El Secretario.

Número 1557

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO SIETE DE MURCIA**

**EDICTO**

Doña María del Carmen Rey Vera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 714/96, a instancia del Procurador señor Jiménez Martínez en representación de la Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra Elena Martínez Clemente, Andrés Martínez Hernández y Francisco Clemente Vivancos, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados que después se expresarán, por término de ocho días si el valor de los mismos no excediera las 200.000 pesetas, y por término de veinte días, si dicho valor superase la cantidad referida; habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 22 de abril de 1998, para la celebración de la segunda subasta el día 22 de mayo de 1998, y para la celebración de la tercera el día 22 de junio de 1998, todas a las 12 horas.